



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO. .

En Ciudad Real, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, del día treinta de Noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular, y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de
Lote 1: 14.876,03 € + IVA
Lote 2: 14.876,03 € + IVA

El objeto de la reunión es el estudio del informe emitido por el Jefe de Sección de mantenimiento, D. Fermín Merino Vera, el cual se transcribe a continuación:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

D. Fermín Merino Vera, como Jefe de Sección del Servicio de Mantenimiento, del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, en relación con el Pliego Contrato de adquisición de dos vehículos con destino a los servicios técnicos municipales de la Concejalía de Urbanismo (Servicio de Arquitectura-obras y Servicio de Mantenimiento) del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real,

INFORMA:

PRIMERO.-

Que recibida la documentación correspondiente al sobre B, relativo a Criterios no cuantificables automáticamente, cuya cuantificación depende de un juicio de valor, se presentan las siguientes propuestas de las empresas: MECOVAL MOTOR S.L., Ofertando los siguientes modelos de vehículos.

LOTE Nº 1	NISSAN PULSAR dCi 110cv (81kw) M/T Acenta
LOTE Nº 2	NISSAN NV200 1.5dCi EU6 110 cv (81 kw) M/T Confort



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.-

En atención a la cláusula decimotercera "Criterios de valoración de las ofertas (art. 150 TRLCSP)" del pliego de condiciones económico-administrativas, y más concretamente las relativas para aquellos criterios evaluables de forma automática, se desarrollan los siguientes apartados:

- **Criterios evaluables de forma automática: (hasta 75 puntos):**

2. Por el tipo de combustible utilizado: hasta un máximo de 15 puntos.

Por cada uno de los lotes se valorará en el presente apartado el tipo de combustible ofertado, asignando la siguiente puntuación:

Gasolina o gasoil:	0 puntos.
GPL o Híbrido:	10 puntos.
Eléctrico:	15 puntos

		COMBUSTIBLE	PUNTOS
LOTE Nº 1	NISSAN PULSAR dCi 110cv (81kw) M/T Acenta	GASOIL	0
LOTE Nº 2	NISSAN NV200 1.5dCi EU6 110 cv (81 kw) M/T Confort	GASOIL	0

- **Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (hasta 15 puntos):**

Por cada uno de los lotes se valorará en el presente apartado:

1. Prestaciones técnicas del vehículo: hasta un máximo de 10 puntos.

Por la menor emisión de CO₂ (G/Km), en ciclo mixto. (Hasta 5 puntos)

		CO ₂ (G/KM)	PUNTOS
LOTE Nº 1	NISSAN PULSAR dCi 110cv (81kw) M/T Acenta	94	2,76
LOTE Nº 2	NISSAN NV200 1.5dCi EU6 110 cv (81 kw) M/T Confort	130	2

El valor de referencia solicitado en el pliego era <160 g/km y los los tramos establecidos por el impuesto de matriculación y que depende del nivel de emisiones contaminantes que emita a la atmósfera, se divide en cuatro tramos de referencia:

0%: Para emisiones inferiores o iguales a 120 gr/km CO₂.

4,75%: Para emisiones mayores de 120 gr/km CO₂ y menores de 160 gr/km CO₂.

9,75%: Para emisiones mayores o iguales a 160 km/h y menores de 200 gr/km CO₂.

14,75%: Para emisiones mayores o iguales a 200 gr/km CO₂

Por el menor consumo de combustible (L/100 km), en ciclo mixto. (Hasta 5 puntos)

		L/100KM)	PUNTOS
LOTE Nº 1	NISSAN PULSAR dCi 110cv (81kw) M/T Acenta	3,6	2,72
LOTE Nº 2	NISSAN NV200 1.5dCi EU6 110 cv (81 kw) M/T Confort	4,9	2



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2. Mejoras en el equipamiento de los vehículos: hasta un máximo de 5 puntos.

Por cada uno de los lotes se valorará la existencia de red concesionaria dentro del término municipal de Ciudad Real.

LOTE Nº		Concesionario	PUNTOS
1	NISSAN PULSAR dCi 110cv (81kw) M/T Acenta	SI	5
2	NISSAN NV200 1.5dCi EU6 110 cv (81 kw) M/T Confort	SI	5

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, y a tenor de las propuestas realizadas relativas al apartado de referencia, se estima la siguiente valoración:

PUNTUACIONES TOTALES

	Lote 1	Lote2
Criterios evaluables de forma automática		
Por el tipo de combustible utilizado:	0	0
Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor		
1. Prestaciones técnicas del vehículo		
Por la menor emisión de CO2 (G/Km), en ciclo mixto	2,76	2,00
Por el menor consumo de combustible (L/100 km), en ciclo mixto	2,72	2,00
2. Mejoras en el equipamiento de los vehículos		
la existencia de red concesionaria dentro del término municipal de Ciudad Real	5.00	5.00
TOTALES	10.48	9.00

TERCERO.- A la vista de la documentación aportada existen Características técnicas que NO se cumplen con los requerimientos de características mínimas que debía cumplir la maquinaria objeto de contrato, como pueden ser que el motor a pesar de anunciarse como 1.5 su cilindrada real es 1461 cc.. o que la anchura total del vehículo se quede en 1.768 cuando se solicitaba que fuese >1800. Así como otras similares.

Pese a estas diferencias, generalmente dimensionales, el Técnico que suscribe informa que en líneas generales las características de los vehículos se ajustan para el fin de los solicitados.

Por todo lo que antecede, y con las reservas a las que se refiere el punto tercero del presente informe. Les informo de las valoraciones otorgadas en base a los criterios técnicos enunciados, que sirven de base para aquellos cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, sujetos a revisión y superior criterio del órgano encargado de la tramitación, para su conocimiento e aprobación o rechazo si así procede al expediente de referencia.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Ciudad Real, a 21 de Noviembre de 2016.- El Jefe de Sección de Mantenimiento.-

Fdo: D. Fermín Merino Vera."



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A la vista del informe técnico, por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

Primero.- Admitir el informe presentado por el jefe de sección de mantenimiento, D. Fermín Merino Vera, según el cual *“a la vista de la documentación aportada existen características técnicas que NO se cumplen con los requerimientos de características mínimas que debía cumplir la maquinaria objeto del contrato...”*

Segundo.- Declarar desierto la licitación del suministro de dos vehículos con destino a los servicios técnicos de urbanismo.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA